Número 9... Mártes 9 de abril de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 5 y 35 minutos. Pónese el sol á las 6 y 25 minutos.

† Santa María Cleofé y Santa Casilda.=*B. P. en el Cármen.*=*Abrénse los tribunales.*

ARTÍCULO DE OFICIO.

Reales decretos.

He venido en nombrar para la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia á don Juan Gualberto Gonzalez, fiscal del Consejo de Indias; concediendo á D. Francisco Fernandez del Pino los honores del Consejo de Estado para que vuelva á servir su plaza en el Consejo Real y en el de mi Cámara con esta muestra de mi aprecio por sus servicios. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—Palacio 25 de marzo de 1833.—A D. Francisco de Zea Bermudez.

He venido en nombrar para la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda á D. Antonio Martinez, mi contador general de Distribucion; y concedo á D. Victoriano de Encima y Piedra que la despachaba, el sueldo anual de 40∂ rs., ínterin vuelvo á ocuparle en otros encargos de mi servicio; nombrandole gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica. Tendréislo entendido y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—Palacio á 25 de marzo de 1833.—A D. Francisco de Zea Bermudez.

Tengo á bien exonerar á D. Francisco Javier Ulloa de la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina, promoviéndole á gefe de escuadra de mi Real Armada; y encargo interinamente del despacho de la misma á D. Josef de la Cruz, mi Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra. Tendréislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—Palacio á 25 de marzo de 1833.—A D. Francisco de Zea Bermudez.

He tenido á bien exonerar al marques de Casa-Irujo de los empleos de Secretario de gobierno de mi Consejo de Estado y del de Ministros, destinándole á los Estados-Unidos de América en calidad de mi ministro residente; y nombro en su lugar á D. Antonio Fernandez de Urrutia, que antes ha servido dichas secretarías, autorizando, mientras este llega á Madrid, al oficial primero de la primera Secretaría de Estado para que desempeñe las funciones de Secretario de ambos Consejos. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—Palacio á 25 de marzo de 1833.—A D. Francisco de Zea Bermudez.

He tenido á bien exonerar al brigadier D. Josef Martinez de S. Martin de la superintendencia general de Policía que sirve, destinándole de cuartel á la plaza de Badajoz, para donde saldrá inmediatamente, y nombro para que le reemplace interinamente en dicha superintendencia al alcalde de mi casa y corte D. Matias Herrero Prieto. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—Palacio á 25 de marzo de 1833.—A D. Francisco de Zea Bermudez.

Circular á los Capitanes y Comandantes generales de las provincias.

Escmo. Sr.: Teniendo noticia el Rey nuestro Señor de que aun restan algunos desleales ó seducidos que quisieran renovar la conspiracion de San Ildefonso durante su enfermedad, para trastornar la ley fundamental sobre la sucesion en la corona de España; y de que otros por el contrario, blasonando de fieles, y afectando sostener la sucesion legítima, como si esta necesitara el apoyo de una faccion, y no estuviese afianzada en la ley, en la fidelidad de los españoles, y en la fuerza de un ejército valiente y leal aspiran por su parte á innovaciones políticas en que se restrinjan los derechos saludables del Trono, á quien tanto estos como aquellos pretenden dominar, á título de proteccion, y someterle á sus miras ambiciosas y personales: quiere S. M. que V. E. vigile incesantemente en el distrito de su mando sobre las reuniones que se forman con cualquiera de estos ó semejantes intentos, y puedan comprometer el sosiego público: que no consienta bajo pretesto alguno personas armadas que

no pertenezcan al ejército, á los cuerpos de voluntarios Realistas ó al resguardo, cualquiera que sea la autorizacion ó título con que pretendan acreditarse; y en suma, que se mantenga en esos pueblos á todo trance y por todos los medios que V. E. tiene á su disposicion, el órden y tranquilidad de que S. M. hace á V. E. responsable, y cuya conservacion será tanto de su Real aprecio, como la inquietud ó alteracion en lo mas mínimo merecerá su desaprobacion soberana.

Lo comunico á V. E. de Real órden para su mas activa vigilancia y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1833.—Josef de la Cruz.

ESPAÑA.

Barcelona 30 de marzo.

Noticia de lo ocurrido últimamente en Zaragoza.

Si bien trazamos el cuadro de estos sucesos penetrados de la tristeza que deben inspirar á todo buen español, templa algun tanto nuestra sincera amargura ver que los hombres de sano juicio, costumbres puras y acrisolada lealtad acudieron á ofrecerse á las autoridades para reprimir la indiscrecion de gentes poco amigas del órden y de sostener los sagrados derechos del Soberano y los de su escelsa primógenita. Causa lástima por cierto que una nacion de tantos recursos y tan pocos individuos, una nacion tan acreedora á representar en el círculo diplomático de Europa el gran papel que le trazaron los Cisneros, Arandas y Alberonis, quiera vivir encenegada en la discordia entorpeciendo las altas miras de un gobierno ilustrado y paternal. Pero no, no es la nacion, esto es la gran pluralidad de los Españoles quien promueve tan desventajosos disturbios, sino un corto número de gentes que en vez de aprovecharse de la mansedumbre y beneficencia de nuestros reyes corresponden con deplorable ingratitud á sus favores. Ah! ¡quien mas que los hijos de la afligida España desea la existencia del trono y la observancia de sus leyes! ¡quien mas que el pueblo heróico que vertió su sangre por el triunfo de la Cruz quiere mantener ilesa la Religion augusta de sus padres! Reúnanse al fin á los bien intencionados cuantos impelidos de un falso celo ó llevados de siniestras miras de ambicion levantan aun su débil voz para aconsejarnos la desconfianza y el desórden, y cooperemos juntos á la tranquilidad y á la pacificacion de esta Patria tan digna de ser querida, tan merecedora de una suerte mas propicia por conservar todavía puros en su seno los verdaderos elementos de piedad, subordinacion y cultura.

Cierta persona que habia pertenecido á los realistas Zoragozanos y conservaba sobrada influencia sobre algunos individuos de este cuerpo, pudo llegar á alucinarles para que, fraguando oculta conspiracion, alzasen súbito clamor contra el gobierno legítimo. Parece que les dictó el plan de salir con varios de ellos para atraerse los que habia derramados por ciertos puntos circunvecinos, al propio tiempo que los que quedasen en Zaragoza se hubieran pronunciado contra las Autoridades existentes. Descubierta la trama por el Capitan general, reuniólas al punto dando órden terminante á los disidentes de que dejasen inmediatamente las armas. No se manifestaron dóciles á esta providencia, antes bien saliendo de la ciudad tomaron posicion fuera de sus muros, como haciendo alarde de defender su falta de sumision y respeto. El Capitan general mandó que estuviese la tropa sobre las armas, colocó un batallon en la plaza de S. Fernando, cincuenta caballos delante del cuerpo de guardia principal, echó un bando á fin de que se iluminase la ciudad hasta la una de la noche, y adoptó otras medidas no solo para contener aquel movimiento hostil, sino para convencer á los ilusos de que estaban cometiendo un desacato inútil, indigno de la patria y de ellos mismos.

Muchos volvieron á entrar al dia siguiente en la ciudad, tanto porque no encontraron gentes de carácter que consintiesen en guiarles, cuanto por temor á las autoridades y á la voz general del pueblo, que desaprobaba altamente aquel tumulto. Al fin casi todos rindieron las armas á los gefes de la provincia restableciéndose la tranquilidad en la capital, tranquilidad repentinamente debida al teson de los que la mandan, y al noble carácter que mostraron los hombres sensatos en sostener sus providencias y en abogar por sus fueros.

He aquí las proclamas que al efecto se publicaron.

El Escmo. Sr. Gobernador Capitan general, Presidente y los Sres. Oidores y Alcaldes del crímen de esta Real Audiencia del Reino de Aragon á los habitantes del mismo.

Cuando los rebeldes de Cataluña, en 1827, pretendieron turbar vuestro reposo, envolviendo en su rebelion á este suelo de fidelidad, el real Acuerdo invocando la nobleza de vuestros generosos sentimientos, y recordándoos las obligaciones de españoles y cristrianos, os dirigió su voz en 20 de setiembre de aquel año, para desengañar á los incautos de la perfidia con que, abusando de las voces de Religion y Trono, se atacaba el Trono y los altares. Creyó el Acuerdo que sometidos á los preceptos de la Religion divina, que reprueba todo género de sublevacion, desechariais las insidiosas sugestiones de los rebeldes, y los repeleriais con valor y denuedo si hollaban esta patria de lealtad, y la conducta que observasteis correspondió á tan alhagüeñas esperanzas. Si hubo, es verdad, hijos degenerados, que á sus deberes y al ejemplo de sus compatriotas, prefirieron engrosar con sus personas el número de los rebeldes, de nada sirvió su perfidia mas que de realzar el triunfo de la lealtad aragonesa con mengua y confusion de los malvados. A aquellos dias de turbulencia sucedieron otros de paz; y cuando colmados los deseos generales de los Españoles, por el feliz enlace de nuestros amados Soberanos, y por la augusta sucesion con que el cielo los bendice, y con ella nos promete ulteriores prosperidades, reposabais en esta paz y fidelidad imperturbable, sabe hoy el Acuerdo que existen malvados, que, como en el año 27, intentan incendiar vuestros hogares. Meditábanse horrorosos proyectos en esta capital de convenio con conspiradores en otros puntos

del reino de Aragon, que descubiertos ya, mueven al Acuerdo con su digno Presidente y real Sala del Crímen á ponerlo en conocimiento público, y aseguraros de su vigilancia y de la firmeza con que reprimirán cualquiera empresa dirigida á la turbacion de vuestra tranquilidad, y á la desobediencia y falta de acatamiento á nuestro Soberano. Zaragoza 25 de marzo de 1833.—De acuerdo de esta Real Audiencia.—*Dr. Antonio Nasarre de Letosa,* secretario.

ZARAGOZANOS:

En el dia de ayer y en union con el Real Acuerdo os manifesté las tramas de los enemigos del Rey y del órden público, los cuales habian seducido y engañado á unos doscientos voluntarios realistas de esta capital: en este estado y por precisa medida de precaucion de acuerdo con las demas autoridades, dispuso el depósito de sus armas en la lonja del Ayuntamiento. Zaragozanos, habeis visto con indignacion en la tarde de ayer desobedecer á las autoridades, desoir sus persuasiones, y por último declararse en abierta rebelion. Ha llegado el caso, si necesario fuese, de usar de la fuerza, y espero que este noble y heróico vecindario unido á las autoridades le ayudará á sostener el órden que una corta porcion de sediciosos quieren turbar. Zaragoza 26 de marzo de 1833.—*El Conde de Ezpeleta.*

(El Vapor.)

Capitanía general é Inspeccion de voluntarios Realistas de Aragon.

Habiendo llegado á mi noticia que muchos voluntarios Realistas desean separarse del servicio por necesitar las familias de sus brazos, enfermedades habituales, vejez ú otros motivos; y atendiendo á que pueden verificarlo cuando quieran con arreglo á los artículos 2º y 3º, capítulo 1º, títuio 1º del Reglamento, se servirá V. hacer saber á los de esa poblacion que no necesitan instancia ó memorial, sino únicamente presentarse á su Capitan que formará las listas de los que quieran separarse; y que me remitirá por el conducto ordinario, pasandome V. directamente otra lista desde luego de los que se hallen en este caso en ese pueblo, para lo cual le incluyo el correspondiente estado, que podrá llenar, añadiendo al pie las observaciones que tenga V. por conveniente.

Prevengo á V. tambien que los Voluntarios que no los acomode filiarse en cumplimiento de lo mandado en el artículo 4º del mismo capítulo y artículo del citado reglamento, deberán pedir su separacion. Lo que comunico á V. para su debido y exacto cumplimiento bajo su responsabilidad.—Dios guarde á V. muchos. años.—*El conde de Ezpeleta.*

(La Rev. Esp.)

VARIEDADES.

HISTORIA CONTEMPORÁNEA.

Concluye el artículo inserto en el diario de ayer.

Este régimen de terror ha alterado singularmente el carácter primitivo de los habitantes. Una sombría desconfianza ha reemplazado la jovialidad y franqueza que los distinguia. La desgracia de un solo individuo acarrea la ruina de toda una familia. El sistema que reina en la capital se estiende á todas las provincias con inaudito rigor; pero para asegurar el éxito y popularizarlo, el dictador persigue con preferencia á los españoles. En el mes de junio de 1821 mandó á cuantos residian en la Asuncion que en el término de tres horas se reuniesen en su palacio. Se presentaron unos trescientos, y al punto fueron llevados á las cárceles, y encerrados cincuenta en cada calabozo, que solo recibia el aire y la luz por una estrechísima ventana. Despues de tenerlos allí algun tiempo Francia, les hizo poner en libertad imponiéndoles la contribucion de 150,000 pesos.

El descubrimiento de una conspiracion tramada con el mayor sigilo y con estensas ramificaciones, provocó aun mas la crueldad de Francia, exasperando su ánimo naturalmente receloso. Fué ya difícil acercarse á él, pues por todas partes no veía mas que traidores y asesinos. Habiéndose asustado su caballo con la vista de un tonel viejo, hizo prender al propietario de la casa delante de la cual se hallaba. Aquel complot redundó sin embargo en bien general, suministrándole la ocasion de realizar un proyecto que hacia tiempo meditaba. Como los conspiradores habian contado con la oscuridad de las calles estrechas y tortuosas para llevar al cabo su proyecto de asesinato, el dictador decretó que la ciudad de la Asuncion seria arrasada y vuelta á construir conforme á un nuevo plan que él mismo trazó. Su autoridad es tan despótica, que este decreto fué ejecutado sin resistencia. Toda clase de personas trabajó en aquella obra inmensa, y sobre las ruinas de la ciudad primitiva se elevó como por encanto otra nueva ciudad, notable por la anchura de sus calles y la elegante sencillez de sus edificios.

El buen resultado de esta empresa inspiró al dictador sentimientos mas humanos; y alivió el peso del yugo que gravitaba sobre sus conciudadanos; y el suicidio de su secretario favorito contribuyó sin duda al cambio favorable que se observó en su carácter. Sin embargo aunque el sistema general de terror ha sido modificado, los ataques de su enfermedad dan frecuentemente orígen á períodos mas ó menos largos de un rigor escesivo. La imaginacion puede apenas formarse una idea del horrible estado de las cárceles de la Asuncion. Confundidos indios, negros, blancos, mulatos, sin distincion de clases ni aun de sexos, su lastimosa situacion forma el espectáculo mas espantoso que puede verse.

Examinemos ahora á este tirano en su vida interior. La casa que habita fué construida por los jesuitas poco antes de su espulsion: es un edificio bastante vasto que ha mandado aislar de las demas casas. Allí es donde vive en una completa soledad con cuatro esclavos, el uno negro, y los otros tres mulatos, de los cuales dos son mugeres, y á quienes trata con la mayor dulzura. Siempre se levanta antes de amanecer. Asi que se levanta, su negro le trae una hornilla, y á presencia suya calienta un poco de agua en una vasija de barro para

preparar el *mate*, operacion que hace él mismo. Luego que lo ha tomado, da un paseo en una galería fumando un cigarro que deshace para cerciorarse de que no contiene ninguna sustancia deletérea; nunca olvida esta operacion, aunque siempre recibe los cigarros de manos de su hermana, que los fabrica ella misma. A las seis llega el barbero, que es un mulato sucio, andrajoso y borracho, con quien el dictador gusta de chancearse cuando está de buen humor. Asi que concluye de afeitarse se pone su bata, y con este traje da audiencia á los diferentes funcionarios públicos en la galería esterior que rodea el edificio. A las siete se retira á su despacho, donde está hasta las nueve. De once á doce dicta sus órdenes á su secretario, y despide en seguida á todo el mundo para tomar una comida frugal que él mismo ha mandado disponer; pues cuando vuelve la cocinera de la plaza, presenta la compra á su amo, y este aparta lo que mas le agrada. Concluida la comida, duerme la siesta, toma el *mate* y fuma. Estas varias operaciones le ocupan hasta la hora del paseo. A las cuatro llega la escolta, y mientras le ensillan el caballo, el barbero le arregla el pelo. En sus escursiones suele visitar las obras públicas. Se pasea rodeado de una numerosa escolta, y armado él mismo con un sable y dos pistolas. Vuelve á su casa al anochecer, y se encierra para entregarse al estudio hasta las nueve. Cena entónces ligeramente, y si hace buen tiempo se vuelve á pasear en la galería esterior. A las diez da regularmente el santo, y se retira, atrancando él mismo todas las puertas.

Durante muchos meses del año habita en el cuartel de caballería, y se entrega al ejercicio de la caza para variar algun tanto la monotonía de su existencia. Tiene siempre un par de pistolas á la cabecera de su cama, y espadas desnudas colgadas en todos los rincones de su cuarto. En las audiencias es preciso pararse á cierta distancia, y mantenerse con los brazos pegados al cuerpo y las manos abiertas.

De algunos años á esta parte ha cobrado al clero un odio irreconciliable. En los principios de su carrera política oía regularmente misa; pero en 1820 despidió á su capellan, y desde entónces ha renunciado á todo ejercicio religioso. Respondió en cierta ocasion á un oficial, que le pedia la imágen de un santo para colocarla en una fortaleza, que los mejores santos para el Paraguay eran una fila de cañones alrededor de sus fronteras.

A pesar de los defectos de su carácter sombrío, brillan en él algunas buenas calidades: generoso y desinteresado, es tan pródigo de su dinero como económico de la hacienda pública. Su elevacion al supremo poder no ha aumentado su fortuna personal. No recibe regalo alguno, ni saca apenas dinero del tesoro que siempre le queda á deber. La gratitud no es agena de su corazon; pero cuando se trata de su autoridad, no reconoce siquiera los vínculos de la sangre. Asi es que quitó á dos sobrinos suyos los mandos que tenian, por temor de que en ellos los lazos del parentesco relajasen los de la obediencia. Aun quitó á su hermana, única persona por quien ha manifestado alguna ternura, el manejo de sus caudales, porque se habia valido de un agente de policía para castigar á un esclavo fugitivo. Celoso hasta el esceso de su autoridad, sin sentir ni inspirar simpatía alguna, aislado como el pais que gobierna, si el doctor Francia no evita la suerte que alcanza á casi todos los tiranos, morirá noblemente, pero solitario; podrá en su caida inspirar todavía admiracion, pero no escitar ni sentimiento ni piedad.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA. — *Paris 3 de marzo.*

Lo único interesante que contienen los periódicos holandeses, es que Mr. Van-Zuylen ha sido relevado de la embajada de Lóndres, y nombrado ministro de Estado en Haya. (*G. de F.*)

— Escriben de Ambéres con fecha del 26 de febrero último lo que sigue:

El corto número de buques que han entrado ya en nuestro puerto le daba un aspecto bastante animado, lo cual esperamos sea el preludio de dias mas venturosos.

Las embarcaciones que han llegado de Flesinga vienen escoltadas hasta Lillo por una cañonera holandesa.

Un navío de tres puentes americano se halla á la vista: se dice que es el *Marion*, que viene de Mobile cargado de algodon. (*Id.*)

PALMA.

Orden de la plaza del 8 para el 9 de abril.

Gefe de dia el teniente coronel D. Juan Echavarría, capitan del regimiento infantería de Soria 9.º de línea. —Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador interino de esta plaza — Juan Coll.

Avisos de particulares.

El que quiera encontrar una casa donde le den de comer, cama para dormir y demas, acuda á esta imprenta y darán razon.

El miércoles 10 del corriente saldrá para Barcelona el javeque español la Vírgen del Cármen, al mando del capitan D. Miguel Oliver: admite carga y pasageros.

El 11 del corriente saldrá para Barcelona y Valencia el javeque S. Bernardo, su patron Antonio Pons alias Serrano: admite pasageros.

Imprenta de GUASP, *calle de Morey.*